



**NOMBRE DE ALUMNO(A):**

**JENNIFER PEREZ PEREZ**

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

**MONICA ELIZABETH CULEBRO**

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

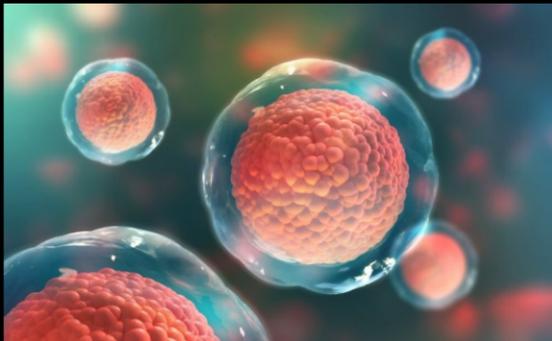
**SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE. (SUPER NOTA).**

**MATERIA:**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD**

**GRUPO: A**

**CUATRIMESTRE: 3**



Derecho a la salud,  
Derecho a la intimidad.  
Derecho a la compañía familiar en el proceso de muerte.  
Derecho a no ser objeto de experimentación.

La vida de la persona humana se ha visto significada por el cuerpo y el espíritu, posee una dignidad que la hace diferente al resto de los seres vivos.

Aumento de la esperanza de vida al nacer y el consecuente incremento de personas que alcanzan etapas muy avanzadas de edad, con enfermedades degenerativas que se comparan de intenso dolor.

Eutanasia.  
El acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar.

Cuando un paciente tiene una enfermedad terminal, el médico debe concentrar sus esfuerzos a fin de aliviar el sufrimiento.

Cuidados terminales.

Con dignidad.

Suicidio asistido.

- Juramento hipocrático.
- Derecho a la vida es sagrado le pertenece a Dios.

Existen casos documentos que expresamente prohíbe clonación, ya que la mayoría solo se refiere a la reproductiva sin hacer distinción alguna sobre la terapéutica.

Clonación de órganos.

Suicidio asistido.

Casos terminales.

Células madres.

Muerto-vivo.

Vivo-vivo.

Se encuentra en el embrión, en el feto, en el cordón umbilical, en la placenta adulto.

- Muerte biológica.
- Muerte clínica.
- Muerte legal.

- ✓ Enfermo terminal.
- ✓ Sedación paliativa.
- ✓ Situación de agonía.
- ✓ Muerte natural.
- ✓ Voluntad anticipada.

